

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, viernes (25) de septiembre de
dos mil veinte (2020).

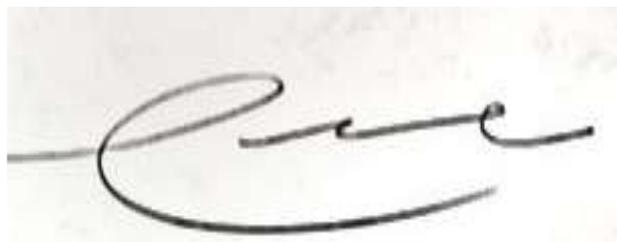
RAD. 2019-00129-00

Teniendo en cuenta que el profesional del
derecho que representa los interés de la parte demandante
requiere información del plenario, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado, infórmesele al
peticionario que podrá acudir al Despacho y tener **acceso al
proceso el próximo 2 de octubre de 2020, a la hora de las
10 am, advirtiéndose al petionario que no cuenta con el
termino de 20 minutos para la revisión del plenario.**
Oficiese.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a horizontal line.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez